



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MOZONCILLO DE JUARROS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 24/2015 del ejercicio de 2015*

El expediente 24/2015 de modificación presupuestaria n.º 1/2015 de la Entidad Local Menor de Mozoncillo de Juarros para el ejercicio de 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 21/09/2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	12.600,00
	Total aumentos	12.600,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	-1.500,00
	Total disminuciones	-1.500,00

AUMENTOS DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	11.100,00
	Total aumentos	11.100,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ibeas de Juarros, a 30 de septiembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,  
Ricardo López Arroyo